

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985.-

Visto el presente expediente N° 369.511/85 del registro de la Subsecretaría de Administración (N°/ 1149/85 del Departamento de Arquitectura), por el cual la firma "LOS AMIGOS" de José María Tuñez, solicita actualización por mora en el pago del Certificado N° 3 de / Obra referido a los trabajos de reparación y mantenimiento de ascensores y electrobombas del inmueble de la calle Tucumán 1381 de esta Capital; y teniendo en cuenta la información producida a fs. 12 por el Departamento de Arquitectura y lo expuesto a fs. 15 por la División Técnica; SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "LOS AMIGOS" de José María Tuñez, la suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTITRES (\$a.40.123.-), en concepto de actualización por mora en el pago del Certificado N° 3 de Obra / enunciado precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



Handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes.